

3 CIVIL 1096/97 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1,939.-

Núm. 3,256.-

Apellidos

Nombre

SEBASTIAN

JOSE

Apodo

MARTIN.-

Filiación

Referencia Autoridad Militar.-

5865

ANTECEDENTES

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de esta capital en escrito de fecha 23 de Octubre anterior, me dice lo siguiente:

" Exomo. r.-Ruego a V.E., que por las fuerzas a sus órdenes sea trasladado desde la Prision Provincial de esta ciudad al edificio Audiencia el procesado por la causa del margen JOSE SEBASTIAN MARTIN el dia 26 del próximo mes de Noviembre en cuyo dia tendrá lugar el juicio oral a las diez y media de su mañana de la citada causa.-" Margen que se cita " Rollo 94 de 1,938.- Homicidio "

Lo que me complace en trasladar a V.S., para su conocimiento y a fin de que de los ordenes correspondientes para su cumplimiento acompañándose al efecto las ordenes oportunas.-

Dios guarde a V.S., muchos años.-
Teruel 13 de Noviembre de 1,941.-
El Gobernador Civil.-

Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel.-

FECHA
Día Mes Año

5866



Gobierno Civil
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar cifrese Negociado y Número.

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo

~~Jose Sebastian Martin~~

para ser conducidos a la Prisión de ~~Prisión~~ ~~mmmmmmmmmm~~ Audiencia provincial donde quedarán a disposición de ~~para asistir al juicio oral~~ el próximo día 26 por así interesarlo Ilmo. Sr. Presidente Audiencia provincial

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 15 de Noviembre de 1941.-

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de _____ Teruel.-





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm.

Al contestar cítese Negociado y Número.

5869

Sírvase V. admitir en esa Prisión de su cargo a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil

Jose Sebastian Martin

donde quedarán a disposición de ~~ellos~~ asistir a Juicio oral el proximo dia 26 y por así interesarlo

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 13 de Noviembre de 1941.-

El Gobernador Civil

Sr. Jefe de la Prisión de **Teruel.-**

1º



AUDIENCIA PROVINCIAL
de
TERUEL
PRESIDENCIA

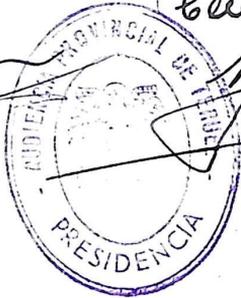
Excmo. Señor:

Puego a V. E. que por las fuersas
a sus ordenes sea trasladado des-
de la Prision Provincial de esta
Ciudad al edificio Audiencia,
el procesado por la causa del Mar-
gen Yrie Sebastian Martín, el
dia 26 del próximo mes de No-
viembre, en cuyo día tendrá lugar
el juicio oral, a las diez y media
de su mañana, de la citada causa.
Dios guarde a V. E. muchos años
Teruel, 23 de octubre de 1941

Rollo 94 de 1938
Homicidio

Yribe
60

Min. J.



Stamp: *Alcaide*
GOBIERNO DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 11197
TERUEL 25 DE 10 DE 1941

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel

20100

Ilmo. Señor:

Consecuente a su escrito de fecha 3 del actual, por el que interesa la conducción desde el depósito municipal de Calamocha a la Prisión de partido de Alcañiz del detenido JOSE SEBASTIAN MARTIN, cumpleme participar a V.I., no ha podido darse cumplimiento al mismo ya que según manifiesta el Comandante del Puesto de la expresada localidad, con fecha 23 de Febrero de 1,939, fué conducido a Alcañiz y con destino a la Prisión de San Simón en Vigo.-

Dios guarde a V.I., muchos años.-

Teruel 11 de Septiembre de 1,940.-

El Gobernador Civil Interino.-

Ilmo.Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Teruel
en

A L C A Ñ I Z.-



EXCMO. SEÑOR.

Devolviendo la documentación de conducción de un preso.

Archivarse

En cumplimiento a su superior escrito del 7 de Junio 39, número 4.023, de fecha 5 del actual, tengo el honor de participar a V.E. que el detenido JOSE CRISTIAN MARTIN a que dicho escrito se refiere no se encuentra en el depósito de esta villa y fue conducido por los Guardias 2º de este Puesto Valentín García García y Aurelio Olier Esteban el día 23 de febrero de 1939 a la Prisión de Alcañiz y con destino a San Sebastián (Vigo) por lo cual se permite devolver a V.E. la documentación que recibió para que dicho individuo fuera conducido a la Prisión de Alcañiz.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Calamocha 9 de Septiembre de 1939.

El Comandante del Puesto

*Vicente Ferrer
parral*

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

T. F. E. P. L.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4091

Número 3^o

Sirvase Vd. facilitar billete gratuito al detenido JOSE SEBASTIAN MARTIN, que debe ser conducido por la Guardia Civil desde Calamocha a Alcañiz.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 5 de septiembre de 1940
El Gbernador Int^o.



Antonio Sáenz López

Sr. Jefe de la Estación del F.C. Central de Aragón

TERUEL



Calamocha

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

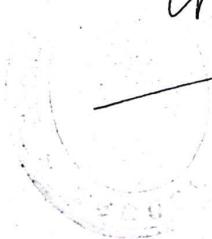
Negociado *3º*

Número *4099*

Sirvase Vd. admitir en esa Prision al detenido JOSE SEBASTIAN MARTIN, procedente de Calamocha, conducido por la Guardia Civil.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 5 septiembre de 1940
El Gbernador Intº.

Antonio Lora López



NOTA.—Al contestar cítese Negociado y número.

Sr. Director de la Prision de . . .

ALCAÑIZ



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Número 4.094

Sirvase Vd. entregar a las
fuerzas portadoras del presente
el detenido en ese deposito JO-
SE SEBASTIAN MARTIN, para que
sea conducido a la prision de Al-
cañiz, segun interesa el Sr. Pre-
sidente de la Audiencia de esta
Provincia.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 5 de septiembre de 1940

El Gobernador Civil Intº.

Christóbal Sáenz-López



Sr. Alcalde de

CALAMOCHA



AUDIENCIA PROVINCIAL

de
TERUEL

PRESIDENCIA

Excmo. Señor:

Ruego a V.E. se digne dar las ordenes oportunas para que el procesado en sumario nº.21 de 1938 por asesinato del Juzgado de Calamocha JOSÉ SEBASTIAN MARTIN, sea trasladado del deposito de dicha villa, en donde se halla, a la prision de esta Ciudad de Alcañiz a disposicion de esta Audiencia, segun ya se tiene interesado de V.E. con anterioridad a esta fecha.

Dios guarde a V.E. muchos años
Alcañiz 3 de Sebpre de 1940

El Presidente:

*Darse los ordenes
señ J*

Agustín Altar

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

11
4094

dirvase a. entregar a las
fuerzas peladoras del presente
el detenido en ese deposito JO-
SE BARRALAN BASTIN, para que
sea conducido a la prision de Al-
cañiz, segun interesa el Sr. Pre-
sidente de la Audiencia de esta
Provincia.

Dios guarde a Ud. muchos años.
Teruel 6 de septiembre de 1940

El Gobernador Civil Int^o.

Sr. Alcalde de

CALATOCCHA

4092

Excmo. Sr. D. se sancionó por las órdenes oportunas para que en su nombre de ese Instituto sea conducido al Estado de JUAN SEBASTIAN MARTIN del depósito de Calerocha a la Prisión de Alcañiz, por interesecho así el Sr. Presidente de la Audiencia de esta Provincia adjuntados órdenes correspondientes.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 8 de septiembre de 1940
El Gobernador Interino

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de La Guardia Civil

TERUEL

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE
TERUEL en Alcañiz
PRESIDENCIA
◆

3256

Excmo. Señor:

Ruego a V.E. se digne dar las ordenes oportunas para que el procesado y preso en la Prision Provincial de esa Ciudad José Sebastian Martin (a) Chavo, sea trasladado de la de esa Ciudad a la de esta de Alcañiz a disposcion de esta Audiencia al objeto de celebrar la vista del sumario cuyo juicio oral esta pendiente de celebrarse y cuyo trasaldo le tenga ya interesado.

Dios guarde a V.E. muchos años
Alcañiz 10 de Enero de 1940

J. de la Cruz

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia





GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 3º

Núm. 3610

Excm^o Sr.

400

En cumplimiento de lo dispuesto por
 la Dirección General de Prisiones
 en 14 del actual
 con esta fecha doy las órdenes oportunas a la
 Guardia civil para que, en tran ordinario y
 departamento de tercera clase, sea conducido
 con las seguridades convenientes a esa Capital
 a disposición del Presidente de la Au-
 diencia el recluso procedente de la
 Prisión Central de Dueñas de esta pro-
 vincia JOSE SEBASTIAN MARTIN.

[Firma]

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palencia 18 de Diciembre de 1939

Año de la Victoria El Gobernador Civil.

[Firma: Fernando Martín]

Excm^o Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel



Secretaria de Orden Público.

14
2296
Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. que al presentarse la ruerza de éste Instituto en el Deposito Municipal de Calamocha al objeto de verificar la conduccion y traslado desde dicho establecimiento al de Alcañiz de ésta provincia el detenido José Sebastian Martin, según se dignó ordenarme en su escrito de la Secretaria de Orden Público número 16485 de fecha 9 del actual, no ha podido efectuarlo por no encontrarse en el manifiesto el Comandante de Puesto de Calamocha que el expresado individuo fué conducido el dia 23 de febrero próximo pasado desde aquella Villa a la de Montalban, haciendo entrega del detenido al Jefe de éste último Depósito, por cuyo motivo me permito devolver la documentación que se acompañaba a su mentado escrito.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 25 de octubre de 1939.

Año de la Victoria.-

El Primer Jefe,

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia,





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Reg. 16486

ORDEN DE EXCARCELACIÓN



El Director de la Prisión de Calamocha pondrá a disposición de la Guardia Civil portadores de esta orden, a los detenidos que a continuación se expresan: JOSE SEBASTIAN MARTIN, para su traslado a la de Alcañiz por interesarlo así el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de esta capital.

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel 9 de Octubre de 1959

AÑO TRIUNFAL.
EL GOBERNADOR CIVIL,

[Firma manuscrita]



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

6488

CONDUCCIONES

Se servirá facilitar pasaje de
3.^a clase al detenido JOSE
SEBASTIAN MARTIN

conducido por la Fuerza de la
Guardia Civil

desde esa Estación de Ferrocarril
a la de Alcañiz.-

por cuenta del Estado, y para
su ingreso en la prisión de
dicha localidad,-

Dios salve a España y guarde
a V. muchos años.

Teruel 9 de Octubre
de 1939 - Año DE LA TRIUNFA.

DE LA VICTORIA

[Firma manuscrita]

Al contestar cifrese el Negociado y número del oficio.

Sr. Jefe de la Estación del Ferrocarril de CALAMOCHA.-





GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

16484

Sírvase V. admitir en esa prisión a l detenido JOSE SEBASTIAN MARTIN, que de Calamocho es conducido a esa Ciudad por Orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

*Teruel 9 de Octubre
de 1939 - Año de la VICTORIA*

El Gobernador Civil,

Sr. Director de la Prisión de



GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

CONDUCCIONES

Número

Relación que se indica

JOSE SEBASTIAN MARTIN.-

1648

18
Teruel 691
D. Martín

*Sírvase V. S. disponer que sea
conducido el detenido anotado
al margen, desde la Cárcel de
Calamocha a la de
Aloñiz, con las
debidas precauciones de seguri-
dad, a cuyo efecto le adjunto
las órdenes correspondientes, dán-
dome cuenta de haber efectuado
el servicio.*

*Dios salve a España y guarde
a V. S. muchos años.*

Teruel 9 de Octubre
de 1939 - Año Triunfal DE LA VICTORIA

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

N 16486

ORDEN DE EXCARCELACIÓN



El Director de la Prisión de Calamocha pondrá a disposición
..... de la Guardia Civil. portadores
de esta orden, a los detenidos que a continuación se
expresan: JOSE SEBASTIAN MARTIN, para
su traslado a la de Alcañiz por intere-
sarlo así el Ilmo. Sr. Presidente de la
Audiencia Provincial de esta capital. -

Dios salve a España y guarde a U. muchos años.

Teruel 9 de Octubre de 1939

..... AÑO TRIUNFAL.
EL GOBERNADOR CIVIL,



GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

16484

20

Sírvase V. admitir en esa prisión a l detenido JOSE SEBASTIAN MARTIN, que de Calamocho es con-
ducido a esa Ciudad por Orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel 9 de Octubre
de 1939 - Año ~~De un~~ VICTORIA

El Gobernador Civil,

Sr. Director de la Prisión de





Gobierno Civil
 DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
 SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

16288

Número

CONDUCCIONES

Se servirá facilitar pasaje de
 3.^a clase a 1 detenido **JOSE**
SEBASTIAN MARTIN

.....
 conducido por la Fuerza de la
 Guardia Civil
 desde esa Estación de Ferrocarril
 a la de Alcañiz.-
 por cuenta del Estado, y para
 su ingreso en la prisión de
 dicha localidad,-

Dios salve a España y guarde
 a V. muchos años.

Teruel 9 de Octubre
 de 19 39 - Año DE TRIUNFO Y VICTORIA.

Al contestar cifrese el Negociado y número del oficio.

Sr. Jefe de la Estación del Ferrocarril de